

## PLAN DE CONVIVENCIA



JUNIO 2025

## ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO	3
II. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA	12
III. COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO	12
IV. NORMAS DE CONDUCTA Y USO RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS	19
V. ACTUACIONES PREVISTAS, DIFUSIÓN Y PLAN DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS	21
VI. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	29
VII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN	31
Anexo I Entrevistas familias, profesorado y alumnado	33
Anexo II Normas de convivencia por aula, docentes y familias	42

## I. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

Este Plan de Convivencia ha sido adaptado conforme al Decreto XX/2025, de X de X, por el que se regula la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en La Rioja. Se elabora en coherencia con el Proyecto Educativo de Centro y el Carácter Propio Salesiano, y se fundamenta en los principios de respeto, diálogo, inclusión, prevención de conflictos y promoción de la cultura de paz.

Los Centros educativos se encuentran en la actualidad con una serie de cambios sociales y familiares que están repercutiendo en la labor educativa diaria, se están relegando en las instituciones educativas gran parte de las funciones de socialización y formación de los jóvenes. Ante la situación planteada los Centros educativos debemos dar respuesta a esta demanda y para ello consideramos necesario organizar nuestras actuaciones, en este sentido, alrededor de un PLAN DE CONVIVENCIA.

Este Plan pretende favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia. Todo comportamiento de un miembro de la Comunidad Educativa influye en los demás. Necesitamos partir de una concepción sistémica de la comunidad educativa, reflexionando e interviniendo sobre el conjunto de factores que determinan un tipo de clima social u otro. La Misión, Visión y Valores de nuestro centro está constituida por los valores, las creencias, las actitudes y los planteamientos pedagógicos de todos los que formamos parte de esta comunidad educativa, el estilo de dirección, el sistema de toma de decisiones, la convivencia de las diferentes posturas ideológicas, etc.

El papel principal de nuestro Plan de convivencia será su contribución a la prevención de conflictos, su resolución pacífica y el fomento de la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social ya que consideramos que una vía para dar respuesta adecuada a las necesidades educativas es dar valor al Plan de Convivencia, en el marco del Proyecto Educativo de Centro.

En consideración con el alcance del Plan de Convivencia y de cuanto marca la normativa legal vigente el Plan de Convivencia, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y sus modificaciones serán elaborados por el Equipo Directivo, contando con las aportaciones del Claustro de Profesores, de la Asociación de Padres y de los restantes sectores de la Comunidad Educativa.

- Misión de Salesianos Domingo Savio

Somos un Centro educativo cristiano inserto en Logroño concertado de identidad salesiana, abierto a toda la sociedad sobre todo a los más pobres y necesitados. Ofrecemos respuesta a las necesidades de educación y promoción integral de nuestros alumnos en las etapas de Infantil, Primaria y ESO, teniendo en cuenta su desarrollo humano y su crecimiento cristiano. Para ello personalizamos las relaciones educativas, tanto con los alumnos como con sus familias, promovemos la responsabilidad personal, el respeto y la solidaridad como servicio cualificado a la sociedad.

- Visión de Salesianos Domingo Savio
  - Queremos ser referente en la calidad y personalización del servicio educativo.
  - Pretendemos que nuestro centro se caracterice por la aplicación del Sistema Preventivo en la educación, creando un ambiente cercano y familiar que fomente las relaciones de respeto, cercanía y confianza entre los educadores, alumnos, familias y resto de la comunidad educativa.
  - Aspiramos a desarrollar plenamente las capacidades de nuestros alumnos para que se conviertan en ciudadanos responsables que vivan los valores cristianos y que se puedan integrar adecuadamente en una sociedad plural.
  - Ser reconocidos por las familias como colaboradores fiables en la educación integral de sus hijos.
  - Ser referencia en la aplicación de criterios de Excelencia y Mejora Continua como parte del funcionamiento y gestión diaria del Centro.
  
- Valores de Salesianos Domingo Savio
  - Confianza en las capacidades de cada alumno como base de su desarrollo personal.
  - Responsabilidad en la formación integral de la persona con criterios evangélicos.
  - Implicación con los alumnos en la labor docente y desarrollo de su personalidad a través del diálogo, accesibilidad y convivencia.
  - Respeto, apoyo y colaboración entre las personas del centro.
  - Solidaridad como valor a desarrollar con la sociedad.
  - Trabajo en equipo para el desarrollo de la mejora continua.

La respuesta educativa del Equipo Directivo y el profesorado en el Centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces que ofrece el Reglamento de Organización y Funcionamiento (R.O.F.) y el Proyecto Educativo del Centro mediante el diálogo, el respeto y la comunicación para solucionar cualquier conflicto.

En Salesianos Domingo Savio no queremos limitar la convivencia a elementos organizativos sino también, y sobre todo, queremos desarrollar contenidos que contribuyan a la formación del alumnado. Entendemos la convivencia y la participación como parte del aprendizaje. No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como uno de los objetivos de la educación. Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas. Para ello se fomenta la participación a través de la elección de delegados y subdelegados en representación del grupo, de la participación en el Consejo Escolar, del Consejo de delegados de EI y EP (los delegados son padres), y ESO, etc. Además, apoyándonos en el departamento de Pastoral, de Orientación y en

los grupos de Educación en Valores pretendemos desarrollar en los alumnos una serie de valores y habilidades de comunicación y de relación social.

## **ANÁLISIS DEL CENTRO Y DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA**

El Centro Educativo Salesianos Domingo Savio está ubicado en Logroño, Camino San Adrián 22. Se abrió hace 50 años como Seminario para la Congregación Salesiana.

Fue Seminario Mayor y Seminario Menor admitiendo también algunos alumnos de la ciudad en calidad de externos. Los estudios que se impartían eran los de Bachillerato Elemental.

En 1971, autorización 5º curso de E.G.B. Decreto 1485/71 de 1 de Julio de 1971. BOE del 13 de Julio 1971.

Ese mismo año se reconoció oficialmente el Grado Elemental de Enseñanza Media. Decreto 1842/1971 de 8 de Julio. BOE, de 28 de Julio 1971.

En 1974, transformación y clasificación definitiva para E.G.B. (8 unidades, 320 puestos escolares y Centro residencial para 250 plazas) Orden 5501/74. BOE, 15 de marzo 1974.

En 1997, implantación de la E.S.O. Orden 12989/97 de 16 de mayo de 1997. BOE, 14 de Junio 1997. Quedando el Centro configurado de la siguiente forma:

Centro de Educación Primaria con 6 unidades y 150 puestos escolares.

Centro de Educación Secundaria Obligatoria con 4 unidades y 120 puestos escolares.

Paulatinamente fueron incorporándose Tercero de ESO (O.M. 16 de mayo 1997) y Cuarto Curso de ESO.

En el curso 2003/2004, nos vimos en la necesidad de ampliar una unidad en 2º de ESO a causa de las peticiones de ingreso y el número de repetidores, lo cual se pidió a la Consejería de Educación la modificación de la autorización del Centro de Educación Secundaria. La modificación quedó reflejada en el BOR de 8 de mayo de 2003, siendo la modificación Capacidad del Centro 5 unidades de ESO, 150 puestos escolares y 6 unidades de Educación Primaria, 150 puestos escolares.

Esta modificación en el curso 2003/2004 afectó concretamente a 2º de ESO, en el curso 2004/2005 el aula duplicada fue 3º ESO y el curso 2005/2006, el aula duplicada fue 4º de ESO, quedando a partir del curso 2006/2007 otra vez 4 unidades de ESO.

En 2006, se pidió autorización de apertura para 3 unidades de Primer Ciclo de Educación Infantil para 38 puestos escolares. Resolución 15 de junio de 2006 (BOR de 27 de junio de 2006):

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: "Salesianos Domingo Savio".

Titular: Sociedad de San Francisco de Sales (Salesianos).

Enseñanzas autorizadas: 3 unidades para 38 puestos escolares.

1 unidad para 0-1 años, con 8 puestos escolares.

1 unidad para 1-2 años, con 13 puestos escolares.

1 unidad para 2-3 años, con 17 puestos escolares.

Esta autorización surte efecto a partir del curso académico 2006/2007.

Durante el curso 2006/2007 se realizan obras de transformación para habilitar aulas donde se pueda impartir el Segundo Ciclo de Educación Infantil y los tres ciclos de Educación Primaria. Se presentaron en Consejería de Educación los planos de obras y la petición de autorización. En Resolución de 13 de diciembre de 2006 se aprueba el proyecto de obras del Centro de Educación Infantil y de Educación Primaria: Tres unidades de Educación Infantil (Segundo Ciclo), para 75 puestos escolares y seis unidades de Educación Primaria para 150 puestos escolares.

El índice de ocupación del Centro de Secundaria obedece a las necesidades que cada año se presenten con respecto a los alumnos nuevos y los que repiten. Nuestro Centro en la ESO acoge alumnos que muestran necesidades de acompañamiento en el estudio. Alumnos con hiperactividad o déficit de atención, bajos en autoestima, inconstantes en la realización de las tareas... por lo que nuestra oferta tiene la doble vertiente de un Centro con un número limitado de alumnos por aula y la oferta de internado para aquellos alumnos de pueblos de la Autonomía, e incluso de otras Autonomías.

El Curso 2008-09, el Equipo Directivo, después de estudiar la realidad del Centro y la realidad circundante, decide cerrar el internado, de forma que desde el curso 2008.09 no se admiten alumnos internos. Los alumnos que estaban matriculados en el internado, seguirán hasta acabar sus estudios en el Centro.

La financiación del Centro de Secundaria se hace a través de una subvención en régimen de Seminario Menor en los cursos 3º y 4º de ESO. Desde el curso 2008-09, 1º y 2º de ESO está en régimen de Conciertos.

Las expectativas de matriculación varían cada año pues depende no sólo del número de peticiones que suele ser todos los años mayor que la oferta, sino también del grado de necesidad de atención que veamos tienen los alumnos cuyos padres optan por elegir nuestro Centro.

En la actualidad los servicios que da el Centro son: Departamento de Orientación y Apoyo, Transporte Escolar, Comedor Escolar, Guardería para Infantil antes y después de comer, Clases de Inglés extraescolar, para alumnos de Infantil y de ESO.

### **Estilo propio**

Los centros educativos salesianos tienen sus raíces pedagógicas en el estilo de su fundador San Juan Bosco (1816-1888) que contribuyó a resolver los problemas de la juventud, en los inicios de la industrialización mediante la enseñanza y formación profesional, con un estilo preventivo basado en los valores cristianos, en la razón, en la amabilidad y en la cercanía personal.

Este estilo salesiano se caracteriza por:

- El criterio preventivo por el cual hacemos propuestas de experiencias positivas de vida, les ayudamos a superar situaciones difíciles y a vivir en plenitud sus aspiraciones;

- El ambiente educativo caracterizado por el protagonismo de los destinatarios, el espíritu de familia, el trabajo diario, la invitación a la creatividad, el clima de alegría y de fiesta;
- La relación educativa personal que favorece el encuentro personal con cada alumno y se traduce en capacidad de acogida, diálogo, confianza y simpatía hacia su mundo;
- La “presencia-asistencia” animadora de los educadores entre los jóvenes.
- La oferta de una experiencia de fe que se caracteriza por el encuentro con Dios en la vida diaria, la celebración de la fe, la devoción a María Auxiliadora, el sentido de iglesia y las propuestas de compromiso cristiano.

Con el lenguaje de entonces, ya dejó escritos los principios actualmente postulados por la sociedad: el principio de igual dignidad de las personas; el principio del respeto y promoción de los más pobres y desfavorecidos; el principio de la solidaridad y de la relación entre las personas; el principio de la no discriminación por razón de edad o de condición social; el principio de la responsabilidad hacia los demás y hacia uno mismo en una justa combinación de derechos y deberes; el principio de que la educación es una cuestión de confianza entre educador y educando, conseguida en un clima de alegría y serenidad; el principio de que educar es, una cuestión del corazón; el principio de la formación humana y profesional del profesorado.

Este sistema tiene una gran proyección social y una gran virtualidad de desarrollo. Es más una metodología y una mentalidad que un verdadero método y, por tanto, su aplicación es muy dinámica y esto hace que se pueda fácilmente introducir en las diversas culturas y ser adaptado con modernidad y eficacia a los diversos tiempos y ambientes.

Nuestra escuela se caracteriza por este estilo propio, asumiendo en su totalidad sus principios, buscando la iniciativa y la innovación, o como se nos ha dicho “con don Bosco y con los tiempos”. Así lo hemos dejado reflejado en la Misión, la Visión y los Valores de nuestro centro.

### Características del centro y su entorno

La Congregación Salesiana, Salesianos de Don Bosco, es la titular de “Salesianos Domingo Savio”; donde se imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

El Colegio está situado geográficamente en la calle Camino de San Adrián 22 de Logroño. Está compuesto por las siguientes superficies:

El Centro está ubicado en una zona de expansión de la ciudad de Logroño hacia el Sur: El sector Zaballos, que está todavía sin delimitar, junto a La Cava y Fardachón.

Esta zona está necesitada de ofertas educativas tanto públicas como concertadas.

Esta situación nos llevó a abrir nuestro Centro a estas familias con una oferta educativa desde los 0 años hasta los 16 años.

En 2005 se decide comenzar una nueva actividad del Centro con Primer Ciclo de Educación Infantil, pidiendo a la Consejería de Educación su aprobación y autorización de funcionamiento.

Desde 2006, están funcionando 3 unidades de Primer Ciclo de Educación Infantil con 38 puestos escolares. Como ya está expuesto detalladamente más arriba.

Desde 2007, se amplió al Segundo Ciclo de Educación Infantil.

La capacidad de habitabilidad de la zona es amplia y las familias son, en general, de clase media alta, aunque existen numerosas viviendas de Protección Oficial con familias de clase media. Queremos cubrir las necesidades que estas familias tengan con respecto a la educación de sus hijos, dentro de la libertad de enseñanza y estar a su disposición si optan por un Centro privado cristiano.

Recientemente se ha entrado en la línea de Conciertos Educativos, y esto indica la adecuación tanto del equipo humano, como de las instalaciones y material utilizado para realizar la labor pedagógico-didáctica que se propone. A lo largo del tiempo, los espacios han ido acomodándose a las necesidades del servicio educativo, del profesorado, de las familias, disponiendo de nuevas inversiones en la mejora de las instalaciones, en equipos didácticos, en informática y maquinaria de talleres... y a las nuevas exigencias de la legislación.

#### ☒ Oferta educativa actual

- Educación Infantil: 3 unidades (Y 3 unidades más de Infantil Primer Ciclo)
- Educación Primaria: 4 unidades
- Educación Secundaria: 4 unidades.

#### ☒ Dotación del Centro: locales

El Centro dispone de 24 aulas para los respectivos grupos y además cuenta con los siguientes espacios:

- 3 aulas para actividades de apoyo.
- Laboratorios de Ciencias Naturales, Física y Química.
- Dos salas de Informática con acceso a Internet y WIFI en las aulas
- Dos salas de audiovisuales.
- Sala de Usos Múltiples.
- Aula de tecnología.
- Gimnasio.
- Sala de psicomotricidad en EI.
- Capilla.
- Salas de visitas.
- Salón de actos.
- Gabinete psicopedagógico.
- Comedor.
- Secretaría, Administración y dirección.
- Dos despachos Director pedagógico y Jefe de Estudios.
- Dos salas de profesores

- Una sala de reuniones
- Biblioteca.
- Sala de Juegos.
- Sala Cubierta de Jardín de Infancia.
- Sala de lectura de Infantil-Primaria.

### Características de la comunidad educativa

La Comunidad Educativa del Centro la integran

-Personal docente y no docente: formado por religiosos Salesianos y seglares con una situación laboral generalmente estable. El equipo docente está compuesto por un conjunto de profesionales unidos en un ideario común, que no dudan en poner todo de su parte para potenciar el crecimiento de sus alumnos

-Las familias: la mayoría de las familias tienen su domicilio no demasiado cerca del Colegio, situada en las afueras de Logroño.

En su mayoría pertenecen a la clase media y comparten, en líneas generales, no sólo la tarea educativa del Centro sino también su ideario.

Un grupo de familias pertenecen a otras culturas: el Centro tiene en la actualidad [septiembre de 2011] alumnado de varias nacionalidades.

-Alumnado: la mayoría del alumnado pertenece a la zona de Logroño capital.

Dadas las características socio-económicas de los alumnos no encontramos que en Salesianos Domingo Savio hay, por ejemplo, aulas en las que casi la totalidad de los alumnos son de otra cultura de origen.

El índice de fracaso escolar en EI es muy bajo y los alumnos que, por su situación personal o académica lo necesitan, están dentro de programas para Alumnos con Necesidad de Compensación Educativa.

El número de alumnos que abandona los estudios en ESO es bajo debido, en gran medida, a la orientación escolar que se hace para que, si se considera lo idóneo, los alumnos se orienten hacia un PCPI, a las pruebas de acceso a CFGM, etc.

### **Situación actual de la convivencia**

Previamente, las experiencias que se han desarrollado para favorecer la convivencia, las podemos resumir en lo siguiente:

- Elaboración anual, por parte del profesorado, de la NORMATIVA del Centro y las oportunas medidas correctoras.
- Información sobre la Normativa a padres y alumnos a través de las reuniones de principio de curso, tutorías, entrevistas, convivencia inicial, Agenda escolar.
- Debate y discusión con los alumnos sobre la Normativa del Centro en los primeros días de curso, en la hora de tutoría y en la Convivencia Inicial.

- Cumplimiento de las normas de Convivencia del Centro y aplicación de las medidas correctoras siguiendo los cauces establecidos (profesor, tutor, coordinador de ciclo, coordinador de etapa y dirección).
- Elección de delegados y responsables de clase.
- Elaboración de normas específicas para el grupo-clase (en algunos grupos)
- Fomento de las relaciones interpersonales de aceptación y respeto mutuos a través de momentos de ocio: excursiones, talleres y salidas culturales.
- Favorecimiento de la convivencia aprovechando las celebraciones festivas como: Navidad, Día de la Paz, Día del maestro, Fiestas del Colegio, Día de Europa, Despedida alumnos de ...
- Fomento de la convivencia por medio de la actividad física y del deporte, favoreciendo las relaciones entre iguales a través de ejercicios en grupos, fiestas del deporte, torneos...
- Promoción de la convivencia con otros colegios por medio de encuentros deportivos y pastorales.
- Favorecimiento de la convivencia a través de las actividades religiosas promovidas por el Departamento de Pastoral: celebraciones religiosas, tiempos litúrgicos, convivencias, semana vocacional, tiempos de oración, formación de padres y profesores...
- Trabajo del espíritu solidario, participativo y crítico de la realidad social transmitiendo actitudes de tolerancia y respeto por medio de las tutorías.
- Favorecimiento de la convivencia a través de campañas, promovidas desde distintas instituciones: Prevención de drogodependencias, Talleres de OMIC, Promoción de valores a través del Cine, Prevención de SIDA y embarazos no deseados, Accesibilidad, Educación vial...
- Concienciación y sensibilización a lo largo del curso por medio de distintas Campañas Solidarias como: Domund, Marcha Misionera, Navidad (recogida de alimentos), Manos Unidas... y marcha Aspace, Semana vocacional.
- Consejo de delegados (de padres y de alumnos)
- Cursos de formación del profesorado (Formación en el Centro, Provincia Salesiana, FERE, CPR, etc.)

Actualmente, el enfoque de la convivencia en el Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor, de manera libre y responsable, y prevenir y resolver los conflictos a través de la participación y una correcta comunicación entre las partes.

Desde el curso presente el clima de convivencia en el Centro ha mejorado. No se observan serios problemas. De vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, conflictos propios de la convivencia y que se resuelven a través del diálogo con los alumnos implicados y con sus familias, en algunos casos con medidas disciplinarias de distinta índole especificadas posteriormente.

Se ha desarrollado el proyecto “Palabras al Oído” donde se ha dado una vuelta al concepto de aula de convivencia, y de forma de abordar las sanciones, en positivo.

### Relación con las familias

Los padres y madres son los primeros responsables de la educación de sus hijos y deben participar e intervenir adecuadamente en el proceso educativo. El Centro les ofrece información, asesoramiento y formación a través de los medios más aptos para ello.

La relación que mantiene habitualmente el Centro con las familias del alumnado es buena, habitual y fluida y se articula a través de:

Reuniones generales con las familias de un curso o un ciclo, en las que reciben informaciones puntuales acerca de la marcha académica, tutorial, pastoral y extraescolar.

Entrevistas personales con los/as tutores/as en las que pueden recibir o intercambiar opiniones y sugerencias acerca de los procesos educativos del Colegio.

Entrevistas personales con el profesorado, para poder recibir informaciones y orientaciones prácticas acerca de una determinada área/materia.

Entrevistas con el Departamento de Orientación, para promover y guiar la intervención educativa, la eliminación de condicionantes negativos del ambiente familiar y el seguimiento de aquellos padres que lo necesiten para la aplicación de los programas puntuales que se lleven a cabo.

La Escuela de Padres, que persigue la formación permanente de los padres, a través de la reflexión común sobre la convivencia familiar, del intercambio de experiencias y del aprendizaje de técnicas educativas, en un ambiente libre y liberador de la persona, en un clima de cercanía y amistad que capaciten el diálogo y la aceptación mutuas. Seguimos planteándonos cómo llevarla a cabo, se ha empezado favoreciendo, desde la página Web, algunos materiales de ayuda a Padres y alumnos y hoy en día se limita a actuaciones puntuales llevadas adelante por el Equipo de Orientación...

Los servicios del Centro en secretaría, portería, administración y otras dependencias del Centro.

La página Web del Centro.

Ante cualquier asunto significativo que tenga que ver con la conducta y/o el proceso educativo del alumno, los padres tienen inmediato conocimiento, bien por escrito, por teléfono o través de la entrevista. La respuesta de las familias a este respecto es, en general, pronta, receptiva y de colaboración.

Existe una Asociación de Padres de Alumnos, cuya Junta Directiva mantiene un estrecho contacto con la dirección del Centro y ambos organismos cooperan para lo que mutuamente se solicitan.

La formación de las familias es una necesidad que aparece cada vez más demandada en las reuniones que se realizan y en las tutorías individualizadas.

## II. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El objetivo general del Plan de Convivencia es el de planificar de un modo proactivo, en el marco del Proyecto Educativo de Centro, todas las acciones e iniciativas que se adopten en el centro escolar para mejorar el clima escolar y educar a los alumnos en los valores de convivencia democrática y resolución pacífica y formativa de los conflictos en un entorno seguro. De acuerdo con este objetivo general, el Plan de Convivencia del centro tendrá las siguientes finalidades:

- Fomentar un clima de respeto, cooperación y diálogo.
- Prevenir y detectar situaciones de conflicto.
- Promover la cultura de paz, la igualdad, la inclusión y la atención a la diversidad.
- Establecer protocolos claros ante situaciones de acoso, ciberacoso, violencia de género o discriminación.
- Incorporar medidas restaurativas y mecanismos de mediación.
- Garantizar los derechos y deberes del alumnado en entornos digitales.
- Cualquier otro objetivo o finalidad que tenga por bien la convivencia en positivo del Centro.

## III. COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

Dentro del Centro, cada uno tiene sus funciones y responsabilidades relacionadas con la convivencia escolar.

### - Director del Centro

- a) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos, en cumplimiento de la normativa vigente sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en el centro.
- b) Convocar las reuniones de la Comisión de Convivencia y presidir las mismas.
- c) Fomentar el diálogo y la convivencia entre todos los miembros y sectores de la Comunidad Educativa.
- d) Dar audiencia a padres, alumnos y tutores cuando existe la posibilidad de sanción de supresión del derecho de asistencia al centro por un periodo superior a tres días e inferior a un mes.
- e) Imponer las correcciones que le corresponden según la normativa vigente.
- f) Someter a consulta al Claustro de profesores y Consejo Escolar la implantación de medidas para la mejora de la convivencia.

- Un miembro del Equipo Directivo

- a) Participar, junto con el resto del Equipo Directivo, en la elaboración del Proyecto Educativo y de la programación general anual, y elaborar el Plan de Convivencia del Centro.
- b) Favorecer la convivencia en el instituto y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro y los criterios fijados por el Consejo Escolar.
- c) Iniciar los protocolos de absentismo en aquellos casos en los que las medidas tomadas desde los diferentes estamentos del centro no hayan dado los resultados esperados.
- d) Coordinar y dirigir la acción de los tutores, con la colaboración, en su caso, del Departamento de Orientación de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial. Para tal fin, se tiene establecido en el ROF la celebración de reuniones semanales de coordinación entre los tutores de los respectivos cursos, Jefatura de Estudios, la Orientadora y la responsable de Servicios a la Comunidad, con los siguientes objetivos:
  - Coordinar las actuaciones recogidas en el PAT para su prevención y seguimiento.
  - Hacer un seguimiento, revisar las actuaciones desarrolladas y decidir aquellas que se han de aplicar en relación con la convivencia del centro.
  - Asegurar la comunicación centro-familias en todos los casos y, principalmente, en aquellos casos en los que se detecte una problemática específica
- e) Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización, y apoyando el trabajo de la junta de delegados.

- Personal orientador del centro

Entre las funciones del orientador, según la Resolución de 5 de agosto de 2015, de Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones para regular los Servicios de Orientación Educativa en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, caben destacar los apartados g y j de la misma. En éstos, se indica que entre las funciones del orientador se encuentra la "Atención directa no didáctica a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que pudieran requerir de intervenciones específicas, especialmente en materia de convivencia escolar." Además, "Con el fin de facilitar el paso de los alumnos de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, en colaboración con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, y bajo la dirección del Equipo Directivo del centro, coordinará la elaboración de un plan de acogida a dicho alumnado".

Además, su actividad estará dirigida hacia:

- a) La elaboración de propuestas de actividades para la tutoría grupal que favorezcan el clima de convivencia y pautas de desarrollo personal adecuado, proporcionando recursos y apoyos necesarios para realizar estas actividades.
- b) La colaboración con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas.
- c) El análisis de incidentes relativos al ámbito de la convivencia.

- d) La coordinación de la intervención de los agentes externos que participen en las actividades del alumnado enfocadas a resolver problemas de convivencia.
- e) La realización de intervenciones en el Departamento de Orientación con alumnos afectados por problemas de convivencia, bien sean éstos detectados por el propio orientador, por la petición del tutor o de la Jefatura de Estudios.
- f) La aplicación de protocolos para detectar problemas de maltrato o acoso.
- g) La realización de entrevistas, intentando mantener coordinación con padres de alumnado afectado de problemas de conducta o en riesgo de estarlo.
- h) La intervención en casos de alumnos afectados por problemas de acoso o maltrato.
- i) El desarrollo personal de actividades preventivas grupales sobre el tema de la convivencia.
- j) La elaboración de dossier y materiales informativos sobre actuaciones docentes adecuadas en relación a la convivencia en centro y aula promoviendo su difusión entre el profesorado.
- k) La realización actuaciones conjuntas con los tutores de alumnos que presentan problemas de convivencia.

#### - Tutores

- a) Coordinar a los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos de su tutoría, mediando entre profesores, alumnos y familias.
- b) Impulsar las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del Plan de Convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría e incorporar en sus sesiones contenidos proactivos para la mejora de la convivencia escolar.
- c) Trasladar por escrito al alumnado de su grupo las normas de convivencia aplicables en el centro y en el aula, de acuerdo con lo que se recoja en el ROF.
- d) Los tutores tendrán conocimiento de las actuaciones inmediatas y de las medidas adoptadas por los profesores que imparten docencia en su grupo de tutoría, con el objeto de resolver los conflictos y conseguir un adecuado marco de convivencia que facilite el desarrollo de la actividad educativa.
- e) Imponer, por delegación del director, medidas educativas de corrección y sanciones inmediatas al alumnado que tutele, debiendo notificarlo al jefe de estudios. Asimismo, podrán proponer los reconocimientos y premios previstos.
- f) Hacer un seguimiento periódico del absentismo de su grupo, así como de los comportamientos conflictivos que puedan aparecer y coordinar con Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación las medidas a adoptar.
- g) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- h) Establecer una comunicación fluida con las familias, asegurando el traslado de la información que genere el centro en relación con cada uno de los alumnos del grupo.

#### - Profesores

Los profesores han de mantener el orden necesario y el ritmo de trabajo en sus clases, sin menoscabo de sus obligaciones educativas y académicas, aplicando los métodos que consideren adecuados o que se hayan consensuado por el Departamento Didáctico o Equipo Docente.

Las funciones del profesorado son, en el ámbito de la convivencia escolar, las siguientes:

- a) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- b) La atención al desarrollo, afectivo, psicomotriz, social y moral de los alumnos.
- c) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- d) Realizar propuestas para la elaboración del Plan de Convivencia y de las Normas de Convivencia del centro.
- e) Participar en la evaluación periódica de la convivencia del centro.

Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo

Los profesores de guardia serán responsables de los grupos de alumnos que se encuentran sin profesor, por cualquier circunstancia, y orientarán sus actividades, velando por el orden y buen funcionamiento del instituto. Finalizado el período de guardia, el profesor pondrá las ausencias y retrasos en Educamos.

#### - Coordinación de bienestar y convivencia.

La figura del coordinador/a de convivencia, bienestar y protección del alumnado se creó en nuestro centro en el curso 2022- 23 en cumplimiento de la LOPIVI y del artículo 49 del Decreto 31/2022, de 1 de junio.

Según la Orden EDC/69/2022, de 24 de octubre, “la misión principal del coordinador o coordinadora, bienestar y protección del alumnado es impulsar y desarrollar en el centro la convivencia positiva, así como garantizar la protección del alumnado frente a cualquier tipo de violencia, promoviendo la conciencia y responsabilidad conjunta sobre la convivencia y protección infantil en las personas adultas de la comunidad educativa, fomentando la participación infantil en dicha protección y asegurando la calidad y la coordinación de las actuaciones en esta materia”.

Es un profesional que actúa como responsable especializado, en el asesoramiento y acompañamiento en el trabajo de la convivencia y sus funciones se pueden agrupar en cinco ámbitos de actuación (planificación, prevención, formación, detección temprana de situaciones de riesgo e intervención), que se organizarán y aplicarán en tres niveles fundamentales: nivel preventivo primario, nivel de intervención secundario y nivel de recuperación terciario. Son las siguientes:

##### 1. Planificación, prevención y formación

- a) Coordinar con la dirección del centro educativo el Plan de Convivencia.

- b) Colaborar en la identificación temprana de riesgos y en la elaboración de políticas de protección del centro educativo.
- c) Idear, planificar y coordinar el desarrollo de los programas que impliquen la mejora de la convivencia en el centro.
- d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos y entre los mismos.
- e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- f) Favorecer el respeto a los alumnos y alumnas con diversidad funcional o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- g) Impulsar la participación del alumnado y la familia de forma positiva con el centro.
- h) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros educativos como al alumnado y a sus familias y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.
- i) Detectar, en la medida de lo posible, las carencias alimenticias que puedan presentar determinados niños y niñas, debidas a problemática familiar y socioeconómica, y comunicarlo a la instancia correspondiente para su gestión.
- j) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- k) Elaborar una memoria en la que se recojan como mínimo las actuaciones realizadas, una valoración del trabajo en convivencia en el curso escolar y una propuesta de mejora para el curso siguiente. Todo ello, se incluirá en la Programación General Anual.

## 2. Detección temprana de situaciones de riesgo e intervención.

- a) Promover estrategias y canales de comunicación para identificar posibles situaciones de riesgo o de violencia contra niños y niñas e impulsar la adopción de medidas de intervención en el marco de los protocolos previstos por parte del centro educativo y los servicios sociales competentes.
- b) Coordinar de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los Servicios Sociales, de Justicia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de Sanidad competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- c) Establecer en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
- d) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.

e) Garantizar la adecuada confidencialidad en las intervenciones y promover medidas para evitar la estigmatización de cualquiera de los miembros de la comunidad escolar.

### 3. Recuperación del daño.

a) Promover medidas para garantizar la continuidad educativa de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia colaborando desde el ámbito educativo a la superación de la situación traumática y su recuperación integral.

b) Establecer medidas educativas de reflexión y modificación de conducta que ayuden al alumnado agresor a reconducir su forma de actuar.

### **-PSC. Personal servicio a la comunidad**

Según la normativa, aplicarán su especialidad profesional a la valoración e intervención en los contextos, familiar, escolar y social, así como en estructuras y procesos que faciliten la adecuada relación entre los mismos, por su influencia decisiva en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Sus funciones se pueden agrupar en cuatro ámbitos de actuación y son las siguientes:

#### 1. Absentismo:

a) Colaborar en las situaciones de absentismo escolar, así como realizar su seguimiento y control individualizado en colaboración con el Departamento de Orientación y el tutor/a de cada grupo.

#### 2. Trabajo con el alumnado en situación de riesgo:

a) Detectar y prevenir factores de riesgo que puedan derivar en situaciones socioeducativas desfavorables y contribuir a la superación de las mismas.

b) Informar sobre necesidades educativas detectadas en la relación de los ámbitos familiar y escolar, asesorar en la respuesta educativa que el alumnado precise y apoyar al equipo docente en aspectos de influencia del contexto familiar en la evolución y desarrollo del alumnado.

c) Colaborar con el equipo docente en el seguimiento de los alumnos/as que lo requieran, en función de las necesidades detectadas y las medidas educativas planteadas: revisión de los compromisos adoptados en el ámbito escolar y familiar; valoración del uso y aprovechamiento de los recursos utilizados; valoración del proceso iniciado, para mantener o introducir correcciones necesarias.

d) Colaborar en la elaboración de Informes Psicopedagógicos e Informes Sociales en lo relativo a la valoración de contextos, relación y situación del alumnado en los mismos (valoración del contexto familiar e historia personal del alumno en el mismo; valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el contexto familiar; colaboración en la valoración del contexto escolar del centro educativo, y los procesos personal y educativo del alumno en el mismo; colaboración en la valoración del contexto escolar del aula y procesos de integración y adaptación al mismo; colaboración en la valoración de la relación intercontextos y de estilos educativos). Aportar la información y documentación pertinente al responsable de la orientación.

e) Desarrollar programas de integración social para los alumnos con problemas de socialización, así como organizar actividades que dinamicen los procesos de inserción social.

- b) Trabajar de forma directa con familias consideradas en situación de riesgo.
- c) Fomentar la participación de las familias en la vida diaria del centro y en las escuelas de padres.
- d) Asesorar a las familias en cuanto a recursos del entorno, asociaciones, centros de Servicios Sociales, gestión y solicitud de becas y ayudas, etc.
- e) Prevenir, detectar e intervenir y/o derivar situaciones de maltrato infantil físico, psicológico, por negligencia y/o abusos sexuales.

### 3. Coordinación con los recursos externos:

- a) Coordinarse con las instituciones que intervienen en los casos detallados en el punto anterior: servicios sociales, sanitarios, educativos, jurídicos y fuerzas del orden y seguridad del Estado.
- b) Coordinarse con otros servicios de carácter sociofamiliar de zona para potenciar su utilización y llevar a cabo las intervenciones que requieran derivación, coordinación o intervención conjunta.
- c) Diseñar y evaluar propuestas para fomentar la relación del centro educativo con el entorno social donde se enmarca.
- d) Intercambiar información, coordinarse y colaborar con las distintas asociaciones.

### 4. Mejora de la convivencia y resolución de conflictos:

- a) Colaborar con los tutores en aquellos aspectos del Plan de Acción Tutorial que incidan en la relación familia-escuela y en actuaciones destinadas a la mejora de la convivencia escolar.
- b) Colaborar de modo directo en problemas de convivencia escolar.
- c) Colaborar en la respuesta educativa al alumno con trastornos de conducta y comportamientos problemáticos, así como realizar su seguimiento y trabajar el desarrollo de las habilidades sociales de estos alumnos.
- d) Elaborar, gestionar y evaluar programas educativos sobre educación para la salud, ocio y tiempo libre, educación para la convivencia, absentismo escolar, modificación de conducta, desarrollo de habilidades, fomento de la igualdad, resolución de conflictos, apoyo al profesorado, prevención del acoso escolar.
- e) Colaborar con los órganos del centro educativo en el cumplimiento de las normas del centro y de su reglamento de régimen interno.
- f) Colaborar en el fomento de relaciones fluidas entre el centro y la familia.

### 5. Otros.

El personal no docente informará al Equipo Directivo de cualquier situación que observen de conductas disruptivas, agresiones, acoso e intimidación, alteraciones del comportamiento, etc. para su inmediata intervención. Además, colaborará con las tareas de centro para resolver las conductas contrarias a las normas de convivencia.

La comisión de convivencia (formada por el director, un director pedagógico, responsable de bienestar y convivencia en representación de los docentes, un progenitor/tutor/a legal, un alumno del Consejo Escolar y el secretario del Consejo Escolar) realiza el seguimiento del plan de convivencia, desarrolla las funciones que determine la normativa en vigor, etc.



El Claustro de profesorado propone medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia; es informado de la resolución de conflictos relacionados con la convivencia y las medidas correctoras, etc.

El Equipo directivo fomentará la convivencia escolar e impulsará actividades previstas en el Plan de Convivencia, así como ejercerá las funciones que marque la norma base de convivencia.

#### **IV. NORMAS DE CONDUCTA Y USO RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS**

Se actualizan las normas de convivencia a fecha de 30 de junio de 2025, previa aprobación en Consejo Escolar para incluir las nuevas medidas de convivencia del nuevo decreto actualizado, la normativa de vestimenta, y lo referente al uso responsable de dispositivos electrónicos y redes sociales.

Según la nueva normativa se estipulan actuaciones correctoras ante las conductas contrarias a la convivencia y conductas gravemente perjudiciales a la convivencia que se estipulan dentro del Capítulo I (TÍTULO V) del Decreto de convivencia y se resumen en los informes disciplinarios leves y graves públicos en la web del Centro y al final de este documento.

Además de las conductas contrarias a la convivencia estipuladas informamos de las propias de Centro:

- Un alumno que acude a una clase con más de 10 minutos de retraso se tratará como una ausencia no justificada.
- Un alumno que no traiga el material necesario a las clases o la vestimenta adecuada a la clase de educación física, o la uniformidad al Centro se considerarán de forma interna como “ausencia de material”. Acumulando tres “ausencias de material” se le indicará un informe disciplinario leve.
- La acumulación de tres informes disciplinarios leves en un mismo trimestre, supone un informe disciplinario grave.
- La acumulación de dos informes disciplinarios graves en un mismo trimestre, supone que el alumno no podrá acudir a las salidas trimestrales programadas.
- La acumulación de tres o más informes disciplinarios graves en un mismo trimestre supondrá la apertura de un expediente académico.
- En relación al código de vestimenta y la salubridad ordinaria del Centro:

Se espera que los alumnos vengán limpios, aseados y adecuadamente presentados al Colegio.

Los días de gimnasia traigan camiseta de cambio si se prevé excesiva sudoración y desodorante.

Mantengan un aspecto limpio y aseado del cabello.

No usen gorras ni capuchas dentro del recinto escolar.

Usen ropa sin frases o figuras estampadas que contradigan los mensajes educativos que estamos transmitiendo desde los valores del Colegio.

No usen ropa con transparencias excesivas que dejen ver la ropa interior.

Además, en particular:

Parte superior:

Evitar el uso de camisetas con escote pronunciado.

Evitar el uso de camisetas que dejen al descubierto la cintura y se vea el ombligo.

Evitar el uso de camisetas de palabra de honor.

Uso obligado del uniforme del centro (sudadera o camiseta) tanto en el día a día del centro como en excursiones y salidas.

Parte inferior:

No se permiten mallas o leggings en uso como mallas.

El uso de falda, vestido, pantalón o short ha de cubrir un palmo más que el glúteo.

No se puede llevar el pantalón caído enseñando la práctica totalidad de la ropa interior.

Uso obligado del uniforme del centro (sudadera o camiseta) tanto en el día a día del centro como en excursiones y salidas.

El no cumplimiento de estas reglas de vestimenta dentro de la Institución será notificado a las familias para que el alumno/a corrija su vestimenta en primera instancia; y será sanción por escrito si se vuelve a repetir teniendo que ir a casa a cambiarse.

#### **Respecto al uso de dispositivos digitales:**

Como norma general, para el alumnado está prohibido el uso del teléfono móvil en todo el recinto escolar. El móvil ha de dejarse desde el inicio de la jornada lectiva en E.S.O. dentro de la taquilla personal de cada alumno, apagado y sin vibración.

1. Los profesores que decidan usar el teléfono en clase deberán notificarlo por Educamos a dirección pedagógica y a las familias.
2. En el primer uso no debido el profesor que lo advirtió le pone un expediente disciplinario leve. Deberá entregar durante un mes el móvil en convivencia a las 08:00h y recogerlo a las 14:10h, cuando haya sonado el timbre de salida.
3. En el segundo uso del móvil, se notifica telefónicamente a los padres para que vengán a recogerlo personalmente. Como ha habido antecedentes, y el alumno no cumple con el propósito de dejar el móvil en su taquilla personal, se le pondrá un expediente disciplinario grave en el que se tomarán medidas correctoras además de dejar el móvil en convivencia el resto de trimestre en el horario de 08:00h a 14:10h.

## V. ACTUACIONES PREVISTAS, DIFUSIÓN Y PLAN DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.

En primer lugar, se plantea la difusión del Plan de Convivencia. El plan, aprobado por Consejo Escolar se incluirá tanto en el PEC como en el ROF del centro. Todos los documentos se subirán públicamente a la página web del colegio.

Al comienzo de cada curso escolar, se revisará el Plan de Convivencia con objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia en el centro e incorporar al mismo las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior. Esta revisión será aprobada por el Consejo Escolar e incluida en el Proyecto Educativo del Centro. Con esto, se difundirá a los docentes en un claustro general en las primeras semanas del curso académico. De forma periódica, si ocurriera algo de valor o referencia, se comunicará a los docentes por correo electrónico o en reuniones ordinarias.

La Comisión de Convivencia hará un seguimiento periódico y sistemático del plan de convivencia. Dado que en la composición de ésta están representados todos los sectores de la comunidad educativa, serán los miembros de la Comisión los encargados de recoger la información en cada uno de sus estamentos para someterla a análisis, valorarla y proponer e implementar los ajustes necesarios de manera inmediata.

Entre las actuaciones previstas se ha comentado antes las actividades anuales propuestas por convivencia y bienestar, así como otras que se reflejan a continuación:

- Convivencias
- Paseos comunitarios
- Aulas Retorno
- Patios en el aula.
- Juegos en el patio
- Salidas y excursiones
- Intervenciones en el aula
- Intervenciones personales: Palabras al oído (plan de acción tutorial)
- Trabajo con familias
- Actividades en el centro
- Talleres temáticos en cuanto a contenido de convivencia y bienestar tanto para alumnos como profesorado.

Durante el curso se realizan actividades encaminadas al desarrollo de la inteligencia interpersonal para una buena gestión de la convivencia positiva: cognitivo, emocional, social y ético. Los talleres serán de índole social y emocional.

Talleres sobre la siguiente temática, con temporalidad flexible, a alumnado:

- Educación en valores: resolución de conflictos.
- Acoso escolar.
- Ciberacoso.
- Taller sobre las relaciones sociales: taller “relacionar-t”.

Talleres sobre las siguientes temáticas, a profesorado y familias contando con el AMPA, Consejería y píldoras formativas y FUNDAE.

- Gestión de aula y conflictos.
  - Temas sobre sexualidad, educación sexista y otros de interés.
- Para favorecer y contar con la presencia del alumnado en el aula de convivencia y plan de convivencia, se formará a la figura de “alumno de convivencia” quienes aportarán ideas y recursos para alcanzar una convivencia positiva en el centro.
- Otras: recomendaciones, ocio alternativo en recreos, acompañamiento a tutorías de familias o profesionales.

Dentro de las medidas destinadas a la prevención de conflictos, los centros educativos podrán recoger en su Plan de Convivencia actuaciones educativas de éxito y planes de prevención de conflictos. Estas actuaciones educativas irán encaminadas a la mejora del éxito escolar y de la convivencia y podrán incluir, entre otras, las siguientes:

#### Medidas de difusión:

Presentación del Plan de Convivencia/Normativa a toda la comunidad educativa

- Responsable: Equipo Directivo y tutores
- Recursos: Agenda, reuniones de principio de curso, tutorías, entrevistas, escuela de padres, charlas, web, etc.
- Metodología: Informativa, activa y participativa
- Espacio físico: Salón de actos y aulas
- Temporalización: Principio de curso y a lo largo del curso

Tertulias dialógicas

- Responsable: Tutor
- Recursos: Dinámicas, juegos, Tics, material impreso, agenda.
- Metodología: activa y participativa
- Espacio físico: aulas
- Temporalización: principio de curso

Grupos interactivos: Establecer cauces para facilitar, el conocimiento, comunicación, e integración de los alumnos en el grupo, la clase, el centro...

- Responsable: Tutores y profesores en colaboración con los departamentos de orientación y pastoral.
- Recursos: Convivencias, dinámicas, tics y material impreso.
- Metodología: activa y participativa
- Espacio físico: aulas, patio, capilla.
- Temporalización: al principio y a lo largo de todo el curso

Formación dialógica del profesorado para unificar los criterios de aplicación de las normas en el aula por parte de todos los profesores

- Responsable: directores pedagógicos y claustro de profesores
- Recursos: claustros y reuniones de ciclos y etapas, agenda, normativa establecida en el plan de convivencia.
- Metodología: activa, participativa y consensuada
- Espacio físico: sala de profesores y salón de usos múltiples
- Temporalización: A final de curso para el curso siguiente.

Fomentar valores de respeto, tolerancia, justicia, igualdad, solidaridad, aceptación de la diversidad y resolución de conflictos de una forma no violenta.

- Responsable: tutores, profesores en colaboración con los departamentos de pastoral y orientación
- Recursos: Día de la Constitución, Día de Europa, Día de los derechos del niño y Día por el derecho a la educación y las actividades programadas por el departamento de pastoral y grupo de educación en valores: campaña del mes, celebraciones, convivencias, tiempos litúrgicos, campañas de solidaridad, Eucaristías, momentos de oración, etc...)
- Metodología: activa y participativa
- Espacio físico: aula, capilla, patio, polideportivo, salón de usos múltiples, etc.
- Temporalización: a lo largo de todo el curso.

Celebración del día escolar por la Paz y la no violencia [en torno al 31 de enero]

- Responsable: tutores, profesores y Dpto. de pastoral
- Recursos: celebración conjunta por etapas y/o secciones con actividades y actos simbólicos que conmemoren este día, destacando la importancia de las normas de convivencia, el respeto a las mismas, haciéndolas presentes en la vida ordinaria del centro
- Metodología: activa y participativa
- Espacio físico: aula, patio, teatro, polideportivo, etc.
- Temporalización: semana del 30 de enero

Fomentar el autocontrol, la relación y asertividad mediante la educación de habilidades sociales e inteligencia emocional.

- Responsable: el tutor en colaboración con el resto de profesores y Dpto. de orientación
- Recursos: Sesiones dirigidas por el departamento de orientación, campañas Buenos Tratos, Prevenir para Vivir, E. vial, Talleres de alimentación, Respeto al Medio ambiente, actividades deportivas, fiestas del colegio, semana cultural excursiones, salidas culturales, día del maestro.
- Metodología: activa y participativa
- Espacio físico: aula
- Temporalización: Cada actividad una sesión de tutoría como mínimo a lo largo del curso.

Escuela de Padres.

- Responsable: Grupo de trabajo Familia–Escuela y Dpto. de Orientación
- Recursos: Material impreso, pizarra digital...
- Metodología: Muy activa.
- Espacio físico: Instalaciones del Centro.
- Temporalización: Todo el año

Otras medidas

Presencia Educativa [asistencia salesiana] en el patio y en las aulas: durante todo el tiempo que los alumnos se encuentran dentro de las instalaciones del Colegio, estarán debidamente atendidos con la presencia activa y continua del profesorado: pasillos, patios, y demás espacios del recinto escolar, así como en las entradas y salidas del Centro.

Puestas en común: durante la hora de tutoría se realizarán puestas en común en las que se tratarán los conflictos que surjan o puedan surgir en el centro, así como las medidas que se puedan aplicar para su corrección o resolución.

Entrevistas con el alumnado: a través de entrevistas de los alumnos con los profesores, tutores, coordinador de etapa y director se pueden prevenir y detectar conflictos.

Tutorías con los padres: a lo largo del curso se realizarán entrevistas con los padres con el fin de prevenir y detectar conflictos, gracias a la información aportada por los padres de los alumnos.

Informaciones anónimas: tanto los alumnos como las familias tienen a su disposición un buzón [físico en el centro y virtual en la página web] de quejas y sugerencias en el que pueden opinar sobre la marcha de la convivencia en el Centro.

Alumnos observadores: son potencialmente todos los alumnos, en tanto que cualquiera puede ser testigo de una agresión, falta de respeto, maltrato... Se trata de concienciar a través de las tutorías de que es esencial comunicar al tutor, coordinador y/o director cualquier caso de agresión y/o maltrato del que se tenga conocimiento.

Alumno-monitor: son aquellos alumnos de cada grupo-clase que, gozando de la confianza de sus compañeros, están pendientes de apoyar a aquellos que son nuevos, tienen dificultades de integración o se encuentran mal en el grupo.

### **Aula de Convivencia**

El centro dispone de un Aula de Convivencia para el tratamiento individualizado del alumnado, que como consecuencia de la imposición de una medida correctora, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas sea atendido, escuchado, tratado de forma humanizada. Se dibuja el Aula de convivencia como un espacio seguro, un lugar donde trabajar de forma individual con el alumno, de forma socio-emocional, reflexionando, de forma positiva.

Este espacio será llevado por el docente de bienestar y convivencia, el PSC, y en su caso podrán intervenir recursos externos como Aulas Retorno, la orientación del Centro y la dirección pedagógica.

Si un alumno no puede acudir a determinadas clases, o no puede acudir al centro por sanción correctora dentro de las medidas, podrá estar en el aula de convivencia, y podrá realizar los exámenes a las 08:00h en el mismo lugar.

Se pretende dirigir la mirada hacia una convivencia positiva que puede desenvolverse desde la sala de convivencia, siendo ésta no solo un recurso del centro para localizar a las personas que tienen que cumplir consecuencias asociadas a un previo acto inadecuado y que ha alterado a la convivencia. Por lo tanto, se considera el aula de convivencia también como una sala donde estar, compartir, crear y aprovechar. Es lo que desde la pedagogía salesiana consideramos “palabras al oído”, un recurso de acompañamiento, escucha y compartir.

### Medidas de detección, prevención, restauración:

De manera ordinaria serán los docentes, tutores, y convivencia y bienestar los que mantengan el orden habitual ordinario en las aulas, en pasillos, en patio, en laboratorios, y dentro del propio centro dentro del periodo lectivo y en el horario de las clases.

Para evitar conflictos, los docentes y los tutores, junto con convivencia, bienestar y orientación, hablarán con los alumnos, tendrán entrevistas con las familias, se mensajearán con los docentes, se intervendrá en las aulas cuando se vea un conflicto o se sospeche que ocurre alguna cosa, etc.

En el momento en el que una norma no se cumpla, se recurrirá a las normas establecidas en el decreto. Siempre se mantendrá a la familia informada, se reunirá con la misma cuando sea necesario.

### **COMPORTAMIENTOS QUE PERTURBAN LA CONVIVENCIA DIARIA**

En cuanto al protocolo de actuación en el centro educativo cuando se dé una situación de conflicto entre alumnado, los pasos a seguir son los siguientes:

1. El profesor que presencia o es informado (y ha corroborado los hechos) del conflicto, escribirá en educamos el comentario correspondiente al alumnado implicado y señalar si es un Parte Leve o Parte Grave. De esta manera, la familia también queda informada de la situación que ha ocurrido.
2. Posteriormente, informará al equipo de Convivencia, por correo electrónico. Además de al tutor/a la tutora del alumnado.
3. El equipo de convivencia será el responsable de asignar consecuencias a los actos descritos por el profesorado, teniendo en cuenta la opinión del tutor/de la tutora del grupo.
4. El equipo de convivencia informa al/a la tutor/a del grupo de las consecuencias, tras consenso, y éste/esta informará a la familia y alumno.
5. El equipo de convivencia organizará las consecuencias, si son tareas de centro o si son fechas de entrega de tareas o realización de alguna actividad hacia el grupo.

Las consecuencias asociadas a un acto y que conllevan tareas de centro, se realizarán en el horario de horas destinadas a convivencia y, por lo tanto, serán en horario lectivo suponiendo así que el alumnado no pueda acudir a alguna hora de la materia, pero sopesando y teniendo en cuenta qué materia es (y la implicación y actitud del alumno a la materia), si tiene examen, si tiene actividad puntuable (exposición, por ejemplo), etc. También, se tiene en cuenta la opción de venir los martes por la tarde (de 15:30h a 17:30h) con un familiar adulto. Dado que, ambas opciones tienen su ventaja e inconveniente, de cara a mejorar esta situación y que el alumnado no pierda momentos de clase, se barajará la posibilidad de añadir una séptima hora algunos días de la semana que sea destinada a las consecuencias asociadas a los partes.

#### **Séptima hora**

Se contará con dos séptimas horas a la semana.

Como se ha indicado anteriormente, puede destinarse a consecuencias asociadas a los partes. Pero, además, se puede usar para que las personas que hayan llegado tarde en la mañana hagan presencia durante ese tiempo, al acabar las clases.

#### **Puntualidad**

El alumnado que no llegue puntual, cada día que ocurra ha de realizar lo siguiente:

1. Por la mañana, se anotarán las personas que han llegado tarde.
2. Durante el primer recreo, cada alumno que ha llegado tarde ha de ir a la sala de convivencia a dejar por escrito el motivo de la tardanza y firma.
3. Si acude más de 3 días a la semana tarde, se asigna directamente una séptima hora, además de que el tutor/tutora avise a la familia de lo ocurrido.
4. Si los retrasos aumentan, el alumno/la alumna acudirá a las dos séptimas horas, y si es más de 5 retrasos en 1 semana, se procederá al recuento del protocolo de absentismo y otras consecuencias asociadas.

1-2 veces en la semana	3 veces en la semana	4-5 veces en la semana	Más de 5 veces en la semana
Primer recreo	Primer recreo Una séptima hora/semana	Primer recreo Dos séptimas horas/semana	Primer recreo
**Si no acude, pasa directamente a tener que ir a una séptima hora de la semana			Protocolo de absentismo Otras consecuencias asociadas

### Sistema de expediente disciplinario leve y grave

Según recoge el Borrador de Decreto por el que se regula la convivencia escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de la Rioja, publicado en 2025, propone como expediente disciplinario una relación de actos asociados que tendrán asociadas ciertas consecuencias recogidas en el Decreto.

En cuanto a **partes leves y graves**, tendrán vigencia a lo largo del mismo trimestre. Reiniciando el recuento al inicio de cada uno de ellos. Situaciones destacadas:

- Partes leves. Tendrán asociados la permanencia de ambos recreos en la sala de convivencia junto a la persona responsable de la misma u otro docente a cargo de la actividad a realizar.
- Contar con 3 notas de “no material” en la plataforma Educamos usada por el centro, será motivo de 1 parte leve. Lo cual llevará asociadas las consecuencias anteriormente mencionadas.
- La acumulación de tres partes leves supondrá un parte grave. Supondrá como consecuencia realizar tareas de centro.
- Dos partes graves supondrá la consecuencia de no poder acudir a las salidas organizadas por el centro educativo. Debiendo asistir al centro a realizar las tareas acordadas para el alumnado en esta situación.
- Tres partes graves tendrá asociados un aviso por escrito a las familias sobre la situación alcanzada y una apertura de expediente académico.
- Si se da la situación de acumular más de 3 partes graves, el comité de convivencia decidirá junto a inspección educativa, las consecuencias asociadas.
- El centro se reserva la decisión de sancionar un acto grave (recogido en el documento oficial) más allá de las consecuencias acordadas en el periodo del curso en el que sucede.

#### • DELEGADO/A DE CLASE

Este rol es de suma importancia en la organización del grupo clase. Para favorecer que la persona elegida para ello sea la adecuada, el claustro propondrá a tres candidatos de cada clase que serán a quienes puedan votar cada grupo. La figura será reconocida por el grupo clase, claustro y comunicado a la familia.

Para que cada delegado/a sepa lo que supone este rol, se establecerán las funciones asignadas:

- Responsable de la comunicación entre tutor/profesor y grupo clase: fecha de exámenes, entrega de tareas, avisos importantes...
- Responsable de la comunicación y participación con el equipo de convivencia.
- Es portavoz del grupo clase si alguna cuestión, sugerencia o comentario quieren proponer al tutor, profesorado o convivencia (esto último junto al alumnado de convivencia de clase).

- ALUMNADO DE CONVIVENCIA

De cada grupo clase, se propondrá a dos alumnos/as para que sean las figuras de referencia en cuanto a aspectos de convivencia. Se pretende formar un grupo de alumnado de convivencia para que aporten ideas, aspectos a tener en cuenta, testimonio o presencia en actividades que se desarrollen desde convivencia. Se espera de esta figura que sean referencia en cuanto a asuntos que se requieran crear desde convivencia. En ningún momento se quiere señalar al alumno como responsable de la convivencia de su aula. Se contará con ellos para:

- Preparar material para días específicos, por ejemplo, día del acoso, día de la paz, día de la violencia de género...;
- Preparar recreos con temáticas lúdicas alternativas;
- Decoración de la sala de convivencia;
- Generar materiales de convivencia: carteles de fechas importantes, carteles informativos, carteles sobre asuntos que consideren relevantes o interesantes (ocio alternativo en la ciudad, recreos creados y programados, eventos del colegio...).
- Colaboración para crear “espacios seguros” en el centro;
- Analizar zonas del centro escolar: zonas rojas, naranjas y verdes.
- Aportar ideas para crear talleres que puedan ser de interés para algunos grupos de alumnado;
- Generar recursos de convivencia;
- Contar con un grupo de alumnado referente;
- Transmitir quejas o mejoras del grupo clase, en virtud de aspectos de convivencia;
- Participar en actividades de centro que tengan que ver con la convivencia: charlas inter-etapa, y otras.

Para crear vínculo y cohesión de grupo entre el alumnado de convivencia de cada grupo clase, se propondrán reuniones periódicas para generar la buena participación y apoyo entre los participantes. Estas reuniones las llevará a cabo la persona responsable de convivencia y bienestar.

Este grupo de alumnado tendrá reconocimiento de cara a las familias y claustro.

Se valorará la participación de todos ellos. La participación en este grupo es de carácter voluntario, ya que entendemos que sino se perdería la buena praxis que se quiere alcanzar. El grupo de alumno no tendrá

número limitado, pero sí tendrá filtro a la hora de una buena ejecución de las funciones, pudiendo prescindir de la participación de la persona que no respete o cumpla con lo esperado del rol indicado.

## VI. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

### 1. Protocolo de actuación ante acoso escolar y ciberacoso.

- a. Inicio del protocolo.
  - a.1. Notificación del acoso por parte de la persona informante al equipo directivo e inspección educativa.
  - a.2. Constitución de la Comisión de Valoración Urgente de Convivencia quien valorará y recogerá la información pertinente para conocer la situación y poder tomar decisiones al respecto.
  - a.3. Adopción de medidas de urgencia.
- b. Recogida de información mediante entrevistas, reuniones, coordinaciones u otras.
- c. Análisis de información y valoración de la misma, por parte de la Comisión de Valoración Urgente de Convivencia.
- d. Intervención directa según plan de actuación diseñado en el que se realizan actuaciones con víctima, agresor/a, espectadores y/o grupo, familias y equipo docente. Aportando dicha información a las familias, equipo docente, comisión de convivencia e inspección educativa.
- e. Seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas.

### 2. Protocolo de actuación ante violencia de género.

- a. Detección y comunicación al equipo directivo e inspección educativa.
- b. Constitución de la Comisión urgente de convivencia, quien valorará y recogerá la información pertinente para conocer la situación y poder tomar decisiones al respecto.
- c. Medidas de urgencia que garanticen la seguridad de la alumna. Entre ellas la información a inspección educativa y la citación con las familias para informar de la situación, tanto a las familias de la víctima como a la de los acosadores. Además, se comunicará de los hechos a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la Oficina de Asistencia a Víctimas del Delito de los hechos observados y actuaciones con la víctima.
- d. Cumplimentar la Hoja de notificación de riesgo y maltrato infantil para el ámbito escolar.
- e. Comunicación al resto de profesionales que atienden a la alumna víctima, y del agresor.
- f. Posibilidad de que se necesite un procedimiento de recogida adicional de información que se notificará como necesidad de parte de la Comisión para determinar la existencia o no de una situación de Violencia de Género.
- g. Notificación de la conclusión por parte de la comisión urgente de convivencia.
- h. Seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas.

### 3. Protocolo en situaciones de transexualidad.

- a. Notificación a equipo directivo e inspección, de una situación relativa a identidad de género o expresión de género del alumnado y que requiera tomar medidas para mejorar la convivencia y expresión del alumno/ de la alumna.
- b. La figura de Coordinación de Convivencia y Bienestar, junto a la figura de orientador/a de la etapa y tutor/a/es/as, de los alumnos implicados valorarán la situación a través de la recogida de información.
- c. Se activará el protocolo con la información recogida e informando a las familias de las personas implicadas, tomando medidas de intervención y protección a nivel individual y grupal. Informar a Inspección Educativa.
- d. Si es menor de edad, y se valora desprotección, se comunicará este hecho al Servicio de Protección a Menores correspondiente de la Consejería de con competencias en Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.
- e. Seguimiento y evaluación de la situación después de tomar las medidas pertinentes.

#### 4. Protocolo de comunicación y derivación a servicios externos cuando proceda.

Cuando se detecte una necesidad en un alumno/a que requiera de servicio especializado externo al centro, la comunicación se hará siguiendo el siguiente orden:

- a. Familia. Se le comunicará las impresiones del equipo docente por parte de orientación y tutor/a. Será ella la responsable de llevar la documentación a los servicios públicos oportunos y tomar las decisiones pertinentes.
- b. Recurso externo. Se coordinará el Departamento de Orientación con el recurso externo al que acuda cada alumnado para compartir información e impresiones. Esto con previa autorización de los tutores legales.
- c. Si se considera que la familia o tutores legales están siendo imprudentes y negligentes, se comunicará a Servicios Sociales por desprotección al menor, previamente avisando a la familia y con guía y consejo de Inspección Educativa.

#### 5. Protocolo y actuaciones para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto en el aula como en el centro.

##### a. Programa de acogida inicial

Organización de una jornada de bienvenida para el alumnado y sus familias, en la que se les presenten las instalaciones, el equipo docente, las normas de convivencia y los recursos del centro.

##### b. Tutoría de acompañamiento (alumnado ayudante)

Asignación de un compañero o compañera de referencia (alumnado tutor) que acompañe al nuevo estudiante durante las primeras jornadas para facilitar su adaptación académica y social.

##### c. Entrevista inicial con la familia y el tutor/a

Reunión entre la familia, el tutor/a y el orientador/a para conocer el contexto personal, académico y social del alumno/a, identificando posibles necesidades de apoyo.

##### d. Material de bienvenida

Entrega de una guía de bienvenida con información básica sobre la organización del centro, normas, horarios, servicios complementarios y actividades extraescolares.

##### e. Seguimiento individualizado

Evaluación periódica por parte del tutor/a para valorar la adaptación del alumno/a y detectar posibles dificultades de integración.

f. Participación en actividades extracurriculares

Fomento de la participación en talleres, clubes, actividades deportivas y culturales del centro para ampliar su red de relaciones sociales.

g. Formación y sensibilización del alumnado sobre diversidad

Realización de talleres y campañas de sensibilización sobre la diversidad cultural, lingüística y social para crear un clima inclusivo y respetuoso.

## VII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia, sin excluir ningún otro procedimiento propio del Centro que quedará reflejado en la Memoria anual de Centro, se guiarán fundamentalmente por el Título I, Artículo 6 del Decreto de la Consejería de Educación (Decreto 4/2009) de 23 de enero por la que se regula la convivencia en los centros docentes de La Rioja, en concreto a lo referido a las actuaciones de seguimiento y de evaluación.

De acuerdo con lo establecido en esta Orden, se llevarán a cabo en el centro docente las siguientes actuaciones de seguimiento y evaluación:

- a) Al final de curso, se elaborará un informe que deberá recoger las incidencias producidas a lo largo de curso, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
- b) Este informe servirá como base para la propuesta de mejoras de cara al próximo curso.
- c) Tanto como el informe, como las mejoras, podrán insertarse en la memoria final anual de centro.

Dado su carácter de documento institucional para la mejora continua del centro docente, al comienzo de cada curso académico, se revisará el Plan de Convivencia para reformular, en base al análisis de la aplicación de lo programado en el curso anterior y de la evolución del estado de la convivencia en el centro, los objetivos planteados e incorporar, en su caso, las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior. La revisión anual del Plan de Convivencia deberá ser aprobada por el Consejo Escolar. Será incluida en el Proyecto Educativo del Centro y remitida a la Consejería competente en materia de educación junto con el resto de la documentación de comienzo de curso.

Para ello, a principio de curso, la propia Comisión de Convivencia, analizará el Plan de Convivencia del curso anterior y los informes emitidos por los diferentes estamentos derivados de su seguimiento y evaluación y presentará una propuesta de modificación a todos los sectores de la Comunidad Educativa mencionados a lo largo del documento.:

## ANEXO I

### CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LAS FAMILIAS PROFESORADO

#### PRESENTACIÓN:

Nuestro centro desarrolla un Plan de Convivencia escolar. El objetivo del cuestionario es conocer cómo ven las familias la convivencia en el centro, cuáles son los problemas y las estrategias de resolución que se ponen en práctica para solucionarlos.

El cuestionario es anónimo, no necesitas escribir tu nombre.

Para responder al cuestionario, marca con una X la respuesta con la que estés más de acuerdo.  
MARCA UNA SOLA RESPUESTA.

---

1. Conozco las normas de convivencia del centro

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. Nada de acuerdo

2. Conozco las normas de convivencia del centro de mi hijo/hija

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. Nada de acuerdo

3. Las normas de convivencia del centro me parecen adecuadas

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. Nada de acuerdo

\*1. Considera que la convivencia en el centro es:

- Muy buena
- Buena
- Regular
- Mala
- Muy mala

\*2. En su opinión, la convivencia escolar en los tres últimos años ha sido:

Igual que ahora

Mi hijo no ha estado años anteriores

Ha mejorado ligeramente

Ha mejorado rápidamente

Ha empeorado ligeramente

Ha empeorado drásticamente

\*3. ¿Hasta qué punto considera que los profesores y los adultos del centro conocen los problemas de convivencia entre alumnos?

Nunca nos enteramos

A veces nos enteramos

A menudo nos enteramos

Siempre que sucede nos enteramos

6. Existe buena relación entre las familias y el profesorado

1. Muy de acuerdo

2. De acuerdo

3. Nada de acuerdo

6. Existe buena relación entre las familias y el Centro.

1. Muy de acuerdo

2. De acuerdo

3. Nada de acuerdo

7. Existe buena relación entre el alumnado y el profesorado

1. Muy de acuerdo

2. De acuerdo

3. Nada de acuerdo

8. Todo el profesorado actúa igual ante problemas de convivencia

1. Muy de acuerdo

2. De acuerdo

3. Nada de acuerdo

10. ¿Se llevan a cabo en el centro actuaciones para la mejora de la convivencia?

1. Muy de acuerdo

2. De acuerdo

3. Nada de acuerdo

9. Ante problemas graves de convivencia considero que mi centro los resuelve de manera adecuada

4. Muy de acuerdo

5. De acuerdo

6. Nada de acuerdo

10. El aula de convivencia del centro favorece la mejora de actitudes y comportamientos

1. Muy de acuerdo

2. De acuerdo
3. Nada de acuerdo

14. ¿ Qué actuaciones propondrías para la mejora del clima de convivencia en el centro??

---

## **CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA ELALUMNADO**

### **PRESENTACIÓN:**

Vuestro centro desarrolla un Plan de Convivencia escolar. Con este cuestionario se pretende conocer cómo os encontráis los estudiantes en la clase y en el centro respecto a este tema.

Queremos conocer tu opinión sobre los posibles problemas de convivencia en el centro y sobre cómo podrían resolverse. No estás ante un examen y todas las respuestas son válidas. Te pedimos tu colaboración. Es muy importante que contestes con la máxima sinceridad.

El cuestionario es anónimo, no necesitas escribir tu nombre.

Para responder al cuestionario, marca con una X la respuesta con la queestés más de acuerdo.  
**MARCA UNA SOLA RESPUESTA.**

---

1. Estoy en el curso:

2. Soy un/a:       Chico       Chica

3. Este es mi primer año en este centro:       Sí       No

2. Conozco las normas de convivencia de mi centro/aula

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. Nada de acuerdo

Las normas de convivencia de mi centro/aula me parecen adecuadas

1. No conozco las normas
2. Muy de acuerdo

3. De acuerdo
4. Nada de acuerdo

Explica tu opinión sobre la adecuación de las normas de convivencia

---

El alumnado participa en la elaboración de las normas de convivencia del centro/aula

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. Nada de acuerdo

4. El primer día que llegué al centro sentí una buena acogida por los compañeros y compañeras

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. Nada de acuerdo

5. El primer día que llegué al centro sentí una buena acogida por el profesorado

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. Nada de acuerdo

6. Existe buena relación entre el alumnado

4. Muy de acuerdo
5. De acuerdo
6. Nada de acuerdo

7. Existe buena relación entre el alumnado y el profesorado

4. Muy de acuerdo
5. De acuerdo
6. Nada de acuerdo

8. Todo el profesorado actúa igual ante problemas de convivencia

4. Muy de acuerdo
5. De acuerdo
6. Nada de acuerdo

9. Ante problemas graves de convivencia considero que mi centro los resuelve de manera adecuada

7. Muy de acuerdo
8. De acuerdo
9. Nada de acuerdo

9b. Explica brevemente tu respuesta por cómo se resuelven los problemas de convivencia en el centro :

10. El aula de convivencia del centro favorece la mejora de actitudes y comportamientos

4. Muy de acuerdo
5. De acuerdo
6. Nada de acuerdo

12. El profesorado promueve que el alumnado participe en todas las actividades que se realizan en el centro

1. Muy de acuerdo

2. De acuerdo
3. Nada de acuerdo

13. ¿Se llevan a cabo en tu centro actuaciones para la mejora de la convivencia?

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. Nada de acuerdo

13b. En caso afirmativo cita algunas de ellas y grado de satisfacción con las mismas:

14. ¿Qué actuaciones propondrías para la mejora del clima de convivencia en tu centro?

15. Respecto al cuidado de los materiales escolares ¿qué suele ocurrir en tu centro?

- Se hacen pintadas en las mesas, las paredes, los servicios...
1. Nunca
  2. A veces
  3. A menudo
  4. Muy a menudo

- Se respeta la propiedad pública de los materiales del Centro
1. Nunca
  2. A veces
  3. A menudo
  4. Muy a menudo

- Se respeta la propiedad privada de los materiales de cada uno
1. Nunca
  2. A veces
  3. A menudo
  4. Muy a menudo

3. ¿Con qué frecuencia se desobedece y no se respeta al profesor?

1. Nunca
2. A veces
3. A menudo
4. Muy a menudo

•

4. ¿Con qué frecuencia no se cumplen las normas de comportamiento en la clase?

1. Nunca
2. A veces
3. A menudo
4. Muy a menudo

¿Con qué frecuencia Interrumpir, molestar y no dejar dar la clase al profesor?

1. Nunca
2. A veces
3. A menudo
4. Muy a menudo

¿Los profesores tratan correctamente a los alumnos?

1. Nunca
2. A veces
3. A menudo
4. Muy a menudo

¿Con qué frecuencia los alumnos llegan tarde a clase (en el recreo, entre clases...)?

1. Nunca
2. A veces
3. A menudo
4. Muy a menudo

Consideras que las relaciones y la comunicación entre alumnos son:

1. Muy malas
2. Malas
3. Buenas
4. Muy buenas

2.

Consideras que las relaciones y la comunicación entre profesores son:

1. Muy malas      2. Malas      3. Buenas      4. Muy buenas

Consideras que las relaciones y la comunicación entre alumnos y profesores son:

1.                      Muy malas      2. Malas      3. Buenas      4. Muy buenas

Consideras que las relaciones y la comunicación del Colegio con las familias son:

1.                      Muy malas      2. Malas      3. Buenas      4. Muy buenas

2. ¿Has recibido alguna de las siguientes conductas en tu centro o has observado este comportamiento?

1. Nunca                      2. A veces                      3. A menudo                      4. Muy a menudo

	1	2	3	4
Agresiones físicas				
Se han opuesto a tratos negativos hacia mí				
Me han amenazado o insultado				
Me han obligado a hacer cosas que no quiero				
Me han ayudado con mis problemas personales				
Invitarme a trabajar en grupo				
Me han robado dinero o material				
Me han puesto motes o se han reído de mí				
No me tienen en cuenta y me excluyen del grupo de amigos				
Me han ayudado en las tareas de clase				
Dicen mentiras o rumores sobre mí				
Otros (especificar): _____				

3. ¿En qué lugar te ha sucedido este tipo de conductas?

1. Nunca                      2. A veces                      3. A menudo                      4. Muy a menudo

	1	2	3	4
En clase				
En los pasillos				
En el recreo				
En los servicios				
En las inmediaciones del centro				
En el transporte escolar o urbano				
En otros (especificar): _____				

4. Cuando hay conflictos de convivencia en mi centro, normalmente se resuelven...

1. Nunca                      2. A veces                      3. A menudo                      4. Muy a menudo  
1                      2                      3                      4

Dialogando para intentar llegar a acuerdos				
Con castigos colectivos o individuales (dejar sin recreo, sin viaje de estudios, reducción de nota, etc.)				
Con sanciones (expulsión temporal del centro)				
Sermoneando				
A través de consejos por parte de los profesores				
Tratando el conflicto entre todos (orientador, tutor, profesores de área, jefe de estudios y alumnos)				
Tratando el conflicto en hora de tutoría				
No dándole importancia y dejándolo pasar				
Llamando a los padres				
No haciendo nada				
Otras formas (especificar): _____				

5. Cuando se toman decisiones que consideras importantes en la clase en el centro...

1. Nunca                      2. A veces                      3. A menudo                      4. Muy a menudo  
1                      2                      3                      4

Dices tu opinión directamente al profesor				
Dices tu opinión al delegado de clase				
Dices tu opinión en tutoría				
No dices tu opinión porque crees que no le van a hacer caso				
No dices tu opinión porque no te interesa				
No te piden tu opinión				
Otras (especificar): _____				

Para terminar ¿En general, consideras que el clima de convivencia del centro es?

\_\_\_\_\_

## CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL PROFESORADO

### PRESENTACIÓN:

Nuestro centro desarrolla un Plan de Convivencia escolar. El objetivo del cuestionario es conocer cómo es la convivencia en el centro, cuáles son los problemas y las estrategias de resolución que se ponen en práctica para solucionarlos.

El cuestionario es anónimo, no necesitas escribir tu nombre.

Para responder al cuestionario, marca con una X la respuesta con la que estés más de acuerdo.  
MARCA UNA SOLA RESPUESTA.

---

5. Conozco las normas de convivencia de mi centro/aula

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. Nada de acuerdo

\*1. Considera que la convivencia en su centro es:

- Muy buena
- Buena
- Regular
- Mala
- Muy mala

\*2. En su opinión, la convivencia escolar en los tres últimos años ha sido:

- Igual que ahora
- Ha mejorado ligeramente
- Ha mejorado rápidamente
- Ha empeorado ligeramente
- Ha empeorado drásticamente

\*3. ¿Hasta qué punto considera que los profesores y los adultos del centro conocen los problemas de convivencia entre alumnos?

- Nunca nos enteramos
- A veces nos enteramos
- A menudo nos enteramos
- Siempre que sucede nos enteramos

\*4. ¿Cómo calificaría su formación sobre convivencia escolar?

- Muy buena
- Buena
- Regular
- Mala
- Muy mala

5. ¿Qué tipo de formación echa de menos sobre esta temática?

6. Existe buena relación entre el PROFESORADO

7. Muy de acuerdo

8. De acuerdo

9. Nada de acuerdo

7. Existe buena relación entre el alumnado y el profesorado

7. Muy de acuerdo

8. De acuerdo

9. Nada de acuerdo

8. Todo el profesorado actúa igual ante problemas de convivencia

7. Muy de acuerdo

8. De acuerdo

9. Nada de acuerdo

9. Ante problemas graves de convivencia considero que mi centro los resuelve de manera adecuada

10. Muy de acuerdo

11. De acuerdo

12. Nada de acuerdo

10. El aula de convivencia del centro favorece la mejora de actitudes y comportamientos

7. Muy de acuerdo

8. De acuerdo

9. Nada de acuerdo

14. ¿ Qué actuaciones propondrías para la mejora del clima de convivencia en tu centro?

---

sociedad y que han de ser identificados y trabajados Educativamente.

## ANEXO II. NORMAS DE CONVIVENCIA POR AULA, DOCENTES Y FAMILIAS

Las normas de convivencia del Centro definen las características de las conductas que deben promoverse para:

- ✚ a) El crecimiento integral de la persona.
- ✚ b) Los fines educativos del Centro.
- ✚ c) El desarrollo de la Comunidad Educativa.
- ✚ d) Un buen ambiente educativo y de relación en el Centro.
- ✚ e) El respeto a los derechos de todas las personas que participan en la acción educativa
- ✚ f) El conocimiento, cuidado y respeto del entorno.

---

### 3.1. Normas Generales del Centro

---

- ✚ El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro, con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.
- ✚ La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación
- ✚ La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
- ✚ El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
- ✚ El respeto al trabajo y a la función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✚ La cooperación en las actividades educativas o convivenciales.
- ✚ La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- ✚ El cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del Centro sobre esta materia.
- ✚ La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
- ✚ La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
- ✚ El respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del Centro.
- ✚ En general, el respeto y cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y en este Plan de Convivencia por los miembros de la Comunidad Educativa y por cada uno de sus estamentos.

---

### 3.2. Normas particulares de cada aula

---

#### Educación Infantil

Las normas de convivencia del Centro adaptadas a las aulas de infantil son las siguientes:

- 1) Seré respetuoso y justo con mis compañeros, evitando peleas, insultos y comportamientos que puedan molestar. Si alguna vez fallo en esto, tendré la valentía de pedir disculpas.
- 2) Pensaré siempre en los demás y los trataré con educación, como yo quiero que ellos me traten, sabré jugar limpio, aceptando a todos en mis juegos y ayudando a aquellos que puedan necesitarlo.

- 3) Procuraré ser sincero, diciendo siempre la verdad y reconociendo mis errores. Aceptaré y agradeceré los consejos y correcciones que me hagan mis maestros y compañeros con la intención de ayudarme a progresar y ser mejor.
- 4) En clase seré disciplinado y colaboraré a que haya un ambiente de tranquilidad y trabajo. No me levantaré del asiento sin necesidad y no haré ruidos molestos. Procuraré solucionar personalmente mis dudas antes de preguntar al profesor. Tendré ordenados mis libros y demás cosas. Estaré atento a las explicaciones de clase y haré con interés y responsabilidad los trabajos que me manden.
- 5) Cuando el profesor nos saque de clase para realizar fuera de ella alguna actividad, iré con orden y silencio para no molestar a los demás grupos que están en el aula.
- 6) Si soy alumno de E. Primaria me acostumbraré a ir al servicio antes y después de las clases, con el fin de no tener que pedir permiso durante las mismas, interrumpiendo el trabajo de los demás. Si estoy aún en E. Infantil me acostumbraré a pedir al profesor permiso para ir al baño cuando lo necesite
- 7) Traeré el material necesario; cuidaré el material común de las clases y respetaré las cosas de mis compañeros, pidiéndoles permiso para utilizarlas y sabiendo prestar y compartir las mías propias.
- 8) Evitaré carreras y empujones en las escaleras, en el patio y los pasillos, al entrar y salir de clase.
- 9) Respetaré la norma de no jugar al balón en las zonas de paso del patio y en los lugares donde se hacen las filas en horarios de entrada o salida.
- 10) Durante los recreos y el tiempo de comedor estaré en la zona de los campos asignada a mi curso y seré puntual a la hora de subir a clase.
- 11) Asistiré puntualmente a las actividades del Colegio todos los días por respeto a los profesores y compañeros y para una mejor formación personal.
- 12) Colaboraré a que el colegio esté limpio, utilizando las papeleras y recogiendo los papeles que vea por el suelo, dando así ejemplo de civismo y educación.
- 13) Aceptaré con respeto y agrado las normas que se fijen en el Reglamento del Colegio, como las referidas a la higiene y vestimenta, uso de móviles, máquinas y aparatos de grabación y juegos,.... Se trata de buscar, en todo momento, lo mejor para mi formación.

En relación a las familias las normas de convivencia del Centro adaptadas son las siguientes:

- 1) Comunicaré por escrito las ausencias y retrasos de mi hijo/a y, si es posible, lo haré antes de las mismas.
- 2) Respetaré el principio de autoridad de los profesores y, por consiguiente, cuando haya alguna discrepancia con ellos pediré cita para comunicar personalmente lo que considere oportuno.
- 3) No tendré ningún tipo de intervención *educativa o correctora* con niños o niñas que no sean de mi unidad familiar ni con las familias de los otros niños.
- 4) ...

*Al comienzo de cada curso los distintos grupos de alumnos con su tutor/a revisarán, en función de su edad y sus características evolutivas, estas normas para adaptarlas y se informará por escrito a los padres de las mismas y de las normas que se aprueben para las familias.*

## Educación Primaria

Las normas de convivencia del Centro adaptadas a las aulas de Educación Primaria son las siguientes:

- 1) Seré respetuoso y justo con mis compañeros, evitando peleas, insultos y comportamientos que puedan molestar. Si alguna vez fallo en esto, tendré la valentía de pedir disculpas.
- 2) Pensaré siempre en los demás y los trataré con educación, como yo quiero que ellos me traten, sabré jugar limpio, aceptando a todos en mis juegos y ayudando a aquellos que puedan necesitarlo.
- 3) Procuraré ser sincero, diciendo siempre la verdad y reconociendo mis errores. Aceptaré y agradeceré los consejos y correcciones que me hagan mis maestros y compañeros con la intención de ayudarme a progresar y ser mejor.
- 4) En clase seré disciplinado y colaboraré a que haya un ambiente de tranquilidad y trabajo. No me levantaré del asiento sin necesidad y no haré ruidos molestos. Procuraré solucionar personalmente mis dudas antes de preguntar al profesor. Tendré ordenados mis libros y demás cosas. Estaré atento a las explicaciones de clase y haré con interés y responsabilidad los trabajos que me manden.
- 5) Cuando el profesor nos saque de clase para realizar fuera de ella alguna actividad, iré con orden y silencio para no molestar a los demás grupos que están en el aula.
- 6) Si soy alumno de E. Primaria me acostumbraré a ir al servicio antes y después de las clases, con el fin de no tener que pedir permiso durante las mismas, interrumpiendo el trabajo de los demás. Si estoy aún en E. Infantil me acostumbraré a pedir al profesor permiso para ir al baño cuando lo necesite.
- 7) Traeré el material necesario; cuidaré el material común de las clases y respetaré las cosas de mis compañeros, pidiéndoles permiso para utilizarlas y sabiendo prestar y compartir las mías propias.
- 8) Evitaré carreras y empujones en las escaleras, en el patio y los pasillos, al entrar y salir de clase.
- 9) Respetaré la norma de no jugar al balón en las zonas de paso del patio y en los lugares donde se hacen las filas en horarios de entrada o salida.
- 10) Durante los recreos y el tiempo de comedor estaré en la zona de los campos asignada a mi curso y seré puntual a la hora de subir a clase.
- 11) Asistiré puntualmente a las actividades del Colegio todos los días por respeto a los profesores y compañeros y para una mejor formación personal.
- 12) Colaboraré a que el colegio esté limpio, utilizando las papeleras y recogiendo los papeles que vea por el suelo, dando así ejemplo de civismo y educación.
- 13) Aceptaré con respeto y agrado las normas que se fijan en el Reglamento del Colegio, como las referidas a la higiene y vestimenta, uso de móviles, máquinas y aparatos de grabación y juegos,.... Se trata de buscar, en todo momento, lo mejor para mi formación.

En relación a las familias las normas de convivencia del Centro adaptadas son las siguientes:

- 1) Comunicaré por escrito las ausencias y retrasos de mi hijo/a y, si es posible, lo haré antes de las mismas.
- 2) Respetaré el principio de autoridad de los profesores y, por consiguiente, cuando haya alguna discrepancia con ellos pediré cita para comunicar personalmente lo que considere oportuno.

3) No tendré ningún tipo de intervención *educativa o correctora* con niños o niñas que no sean de mi unidad familiar ni con las familias de los otros niños.

4) ...

*Al comienzo de cada curso los distintos grupos de alumnos con su tutor/a revisarán, en función de su edad y sus características evolutivas, estas normas para adaptarlas y se informará por escrito a los padres de las mismas y de las normas que se aprueben para las familias.*

### **Educación Secundaria**

Las normas de convivencia del Centro adaptadas a las aulas de ESO son las siguientes:

- 1) Es fundamental para la convivencia entre los miembros que formamos la comunidad educativa el respeto, procurando evitar enfrentamientos, discusiones y palabras o gestos ofensivos.
- 2) Es deber de todos respetar y mantener la limpieza del colegio. Para ello usaremos las papeleras y procuraremos no arrojar nada al suelo.
- 3) Traeré el material necesario a clase; es responsabilidad nuestra el cuidado y mantenimiento del mobiliario, instalaciones, materiales didácticos y deportivos del Centro. Igualmente lo es el cuidado del material propio y ajeno.
- 4) En clase todos contribuiremos a crear un ambiente de silencio, concentración y estudio, sin molestar a los compañeros ni interrumpir las explicaciones del profesor o el ritmo de trabajo de los demás.
- 5) Colaboraré activamente en las actividades lectivas y complementarias propuestas por el Centro para mi formación integral.
- 6) Es necesaria la asistencia a clase con puntualidad. Cualquier ausencia, retraso o salida del Centro tiene que ser justificado por escrito por los padres.
- 7) Realizaremos la entrada, salida e intercambios de clase con orden y puntualidad, dejando libres las zonas de paso y procurando no molestar a los demás grupos que estén en sus aulas.
- 8) Durante el tiempo de recreo no podré permanecer en las aulas.
- 9) Es importante cuidar el aseo personal y mantener la corrección en el vestir. El uniforme es obligatorio en ESO y el uso de la ropa deportiva del Colegio, para la clase de Educación Física, en todos los cursos.
- 10) Seremos cuidadosos en nuestras formas de expresión, intentando desterrar de nuestro lenguaje las expresiones malsonantes, inadecuadas u ofensivas.
- 11) No está permitido fumar dentro de las instalaciones del colegio ni introducir cualquier tipo de sustancia nociva para la salud.
- 12) No está permitido traer al Centro teléfonos móviles ni dispositivos de grabación. Tampoco el uso de reproductores musicales en el Centro, salvo en el tiempo de recreo.
- 13) No está permitido traer al centro objetos que puedan ser ofensivos o peligrosos.
- 14) Se prohíbe cualquier tipo de grabación y/o difusión audiovisual del Centro sin permiso del Colegio y de las personas afectadas.

En relación a las familias las normas de convivencia del Centro adaptadas son las siguientes:

- 1) Comunicaré por escrito las ausencias y retrasos de mi hijo/a y, si es posible, lo haré antes de las mismas.
- 2) Respetaré el principio de autoridad de los profesores y, por consiguiente, cuando haya alguna discrepancia con ellos pediré cita para comunicar personalmente lo que considere oportuno.
- 3) No tendré ningún tipo de intervención educativa o correctora con niños o niñas que no sean de mi unidad familiar ni con las familias de los otros niños.
- 4) ...

*Al comienzo de cada curso los distintos grupos de alumnos con su tutor/a revisarán, en función de su edad y sus características evolutivas, estas normas para adaptarlas y se informará por escrito a los padres de las mismas y de las normas que se aprueben para las familias.*

---

#### **. Normas relativas a profesores.**

---

1. Ejercer sus funciones educativas con arreglo a la legislación vigente y a las condiciones estipuladas en su contrato y/o nombramiento y al ROF.
2. Promover y participar en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo y, de modo especial, las incluidas en la Programación General Anual.
3. Cooperar en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo del Centro y seguir en el desempeño de sus funciones las directrices establecidas en las Programaciones de Etapa.
4. Participar en la elaboración de la programación específica del área o materia que imparte, en el seno del Equipo Educativo del curso y del Departamento correspondiente.
5. Elaborar la programación de aula.
6. Participar en la evaluación de los distintos aspectos de la acción educativa.
7. Orientar a los alumnos en las técnicas de trabajo y de estudio específico de su área o materia, dirigir las prácticas o seminarios relativos a la misma, así como analizar y comentar con ellos las pruebas realizadas.
8. Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos y disposiciones sobre convivencia en ámbito de su competencia, así como las derivadas de la atención a la diversidad de su alumnado.
9. Conocer las normas de convivencia del Centro y, especialmente los profesores tutores, informar de ellas a los alumnos y a las familias.
10. Colaborar activamente en mantener el orden y la disciplina dentro del ejercicio de sus funciones.
11. Cumplir puntualmente el calendario y horario escolar.
12. Procurar su perfeccionamiento profesional, incluyendo, entre otras cosas, una formación específica en la pedagogía y espiritualidad de la Entidad Titular, así como en los valores esenciales que ella promueve.
13. Guardar sigilo profesional.
14. Colaborar con los Tutores de sus alumnos en el programa de acción tutorial y en el seguimiento de dichos alumnos.
15. Mantener una actitud de respeto y comprensión en el trato con los alumnos, los compañeros de Claustro y demás miembros de la Comunidad Educativa.

16. Cuidar y utilizar correctamente los bienes, mobiliario e instalaciones del Centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la Comunidad Educativa.
17. Asistir a la Junta de Evaluación y a las reuniones de los Órganos colegiados de los que forme parte.
18. Desarrollar una oportuna colaboración con los padres de los alumnos. Informar a las familias de las cuestiones educativas en general y de las relativas a la convivencia escolar en particular que pudieran afectarles, de los incumplimientos de las normas de convivencia por parte de sus hijos y de las medidas educativas y sancionadoras adoptadas al respecto.
19. Controlar las faltas de asistencia, así como los retrasos de los alumnos, e informar a las familias.
20. Respetar y hacer cumplir el R.O.F. y este Plan de Convivencia en lo que a ellos afecte.

---

### 3.4 Normas relativas a los padres

---

1. Procurar la adecuada colaboración entre la familia y el Centro, a fin de alcanzar una mayor efectividad en la tarea educativa. A tal efecto:
  -  Asistirán a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados por miembros del equipo directivo, orientador, tutor, profesores para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos.
  -  Adoptarán las medidas necesarias para que sus hijos cursen los niveles obligatorios de la educación y asistan regularmente a clase.
  -  Estimularán a sus hijos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden y propiciarán las circunstancias que fuera del Centro, puedan hacer más efectiva la acción educativa del mismo.
  -  Informarán a los educadores de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos, que sean relevantes para su formación e integración en el entorno escolar.
  -  Cuando sean derivados a otros profesionales (médico, psicólogo, logopeda...) seguirán puntualmente las pautas que éstos les indiquen respecto a sus hijos.
  -  Participarán de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que el Centro acuerde con la familia, para mejorar la formación integral de sus hijos.
2. Cumplir las obligaciones que se derivan de la relación contractual con el Centro.
3. Respetar el ejercicio de las competencias técnico-profesionales del personal del Centro.
4. Justificar, por escrito, las faltas de asistencia o puntualidad de sus hijos conforme a lo establecido en el Reglamento.
5. Respetar las normas de organización y convivencia del Centro en aquellos aspectos que les conciernan.
6. Inculcar a sus hijos el respeto a las Normas de Convivencia del Centro.
7. Mantener un trato correcto y respetar la integridad física y moral, así como la dignidad personal de todos los miembros de la Comunidad Educativa, no pudiendo causar tratos vejatorios o degradantes.
8. Respetar el Reglamento de Organización y Funcionamiento y este Plan de Convivencia.